

201013



Resolución Nº 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A.

SARAGURO - LOJA - ECUADOR

I. Guerrero
Ferreira

Loja, 27 de marzo del 2013

2013-04-16

Doctora.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPANIAS DE LOJA

Ciudad:

Mario Germán Montaña Ordoñez, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía de TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A, comparezco y manifiesto:

Comunico a Usted que en la compañía de TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A, se ha procedido a realizar la transferencia de una acción, que los señores esposos Sr. Mario Germán Montaña Ordoñez y Sra. Nely Vicenta Ramón Ordoñez, Portadores de cedula de ciudadanía Nro. 110382923-8 y 110471760-6, que mantiene en nuestra compañía, en beneficio del Sr. José Efraín Contento Contento, portador de cedula de ciudadanía Nro. 110447565-0, Tipo de inversión: Nacional. Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente:

Mario Germán Montaña Ordoñez

GERENTE

0983553100
Gerente



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE
TRANSSARAGUROS S.A.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Loja 27 de marzo del 2013

Señor.

MARIO GERMAN MONTAÑO ORDOÑEZ

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A

De nuestra especial consideración:

Nosotros, Sr. Mario Germán Montaña Ordoñez y Sra. Nely Vicenta Ramón Ordoñez, ecuatorianos de estado civil casados, entre sí; de 34 y 26 años de edad respectivamente a usted comedidamente comparezco y manifiesto.

Por medio del presente acto al cual en forma libre y voluntaria comparecemos y tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder una acción que mantenemos en la compañía de **TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A.**, a favor del señor José Efraín Contento Contento. El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez dólares, dividido en ochocientos diez acciones, de un dólar cada una por tanto e procedido a ceder una acción valorada en un dólar. Particular que comunicamos a usted para fines legales pertinentes.

Atentamente:

Sr. Mario Germán Montaña Ordoñez

Sra. Nely Vicenta Ramón Ordoñez

Loja, 27 de marzo del 2013, Sr. José Efraín Contenido Contenido, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 110447565-0, en forma libre y voluntaria mediante el presente acepto la cesión de los derechos y acciones de la compañía de **TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A**, realizada a favor del compareciente por parte de los esposos Sr. Mario Germán Montaña Ordoñez y Sra. Nely Vicenta Ramón Ordoñez, particular que dejo constancia para fines legales.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Efraín Contenido', is written over a horizontal line.

Sr. José Efraín Contenido Contenido

Nro. 110447565-0



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE
TRANSSARAGUROS S.A.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR
Sr. Mario Germán Montaña Ordoñez Nro. 110382923-8 Sra. Nely Vicenta Ramón Ordoñez Nro. 110471760-6	Sr. José Efraín Contento Contento Nro. 110447565-0	Nro. 1 UNA ACCION	1 DÓLAR LA ACCION

MARIO GERMÁN MONTAÑO ORDOÑEZ

GERENTE